



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe Ejecutivo No.	95349-1-2020
Nombramiento:	95349-1-2020
SIAD No:	555664
Fecha del Nombramiento:	10/02/2020
Fecha de entrega del Informe:	
Fecha de entrega del Informe Final:	
Nombre del Auditor:	LIC. JOHN HUGH RODRIGUEZ
Nombre del Supervisor:	LICDA. JULIA VICTORIA MONZON PEREZ
Entidad:	MINISTERIO DE EDUCACION
Unidad Ejecutora:	DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE ALTA VERAPAZ
Tipo de Auditoría:	Entrega y Recepción de cargo
Áreas Examinadas:	N/A
Período Auditado:	N/A

**TOMO 1 DE 1**



# **INFORME**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
AUDITORIA INTERNA  
CUA No.:95349**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS  
Entrega y recepción del cargo del Director de la Dirección  
Departamental de Educación de Alta Verapaz.**

**GUATEMALA, FEBRERO DE 2020**



## INDICE

<b>INTRODUCCION</b>	1
<b>OBJETIVOS</b>	1
<b>ALCANCE DE LA ACTIVIDAD</b>	1
<b>RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD</b>	2
<b>ANEXOS</b>	6



## **INTRODUCCION**

De conformidad con el nombramiento de auditoría No. 95349-1-2020, de fecha 10 de febrero de 2020, fui nombrado para participar en la entrega del cargo del Director de la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz.

## **OBJETIVOS**

### **OBJETIVO GENERAL**

Establecer mediante la información entregada por los responsables, el estado o situación general de los aspectos administrativos relevantes y delimitar la responsabilidad del funcionario saliente y entrante.

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

Determinar si como parte de sus funciones quedan pendientes asuntos de importancia, a los cuales es necesario darles seguimiento posteriormente.

Si todos los bienes y valores asignados al funcionario son entregados completos e íntegramente.

Que el responsable entregue conforme al formulario de control de traslado de información emitido por la Contraloría General de Cuentas.

Que presenten los formularios de cancelación de accesos asignados.

Que se realice el trámite de cancelación de firmas registradas como cuentadante y en otros en los cuales figure como responsable.

### **ALCANCE DE LA ACTIVIDAD**

De conformidad con el Acuerdo No. A-106-2019, emitido por el Contralor General de Cuentas de fecha 9 de diciembre de 2019, según artículo No. 1. "...Se establece como obligatoria, la observancia y aplicación por parte de la Unidad de Auditoría Interna de las entidades de la administración central, descentralizadas autónomas y otros organismos del Estado lo siguiente: a) El uso de la Guía para la Participación de la Unidad de Auditoría Interna en el Control Financiero Administrativo, en la toma de posesión de las autoridades de las entidades y organismos que se indican en el párrafo anterior. b) El uso del formulario de control y traslado de información de las autoridades salientes a las entrantes...", se procedió a participar en la entrega y recepción del cargo del Director Departamental de Alta Verapaz.



## RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

### Los resultados del trabajo realizado se resumen a continuación.

De conformidad con el Acuerdo Ministerial No. DIREH-1270-2020, de fecha 07 de febrero del año dos mil veinte se procedió a rescindir, por remoción el contrato individual de trabajo a plazo fijo No. 022-16-2-2016, de Edgar Antonio Chen Bac, Director Ejecutivo IV. en el puesto de Director Departamental de Educación de Alta Verapaz, el cual surtió efectos a partir del 10 de febrero de año dos mil veinte.

De conformidad con el Acuerdo Ministerial No. DIREH-1301-2020 de fecha 07 de febrero de 2020, se designó temporalmente a partir del 10 de febrero de 2020, a Calixto Alonzo y Alonzo, para desempeñar las funciones propias del Director Departamental de Educación de Alta Verapaz, del Ministerio de Educación, que sean necesarias y dentro del marco legal, para no interrumpir los procesos administrativos, quien seguirá devengando el salario asignado actualmente.

En Acta No. DIDAI-03-2020, de fecha 11 de febrero de 2020, del libro de Actas número L2 39289, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, en el punto Quinto se indica lo siguiente: Se verificaron físicamente 3 libros de actas el primero de hojas movibles con autorización No. 11,975-2011, de fecha 07 de diciembre de 2011, con el último folio utilizado No. 156 de 200, autorizados por la Contraloría General de Cuentas, el segundo libro empastado con autorización 20-2019 de fecha 03 de junio de 2019, con el último folio utilizado No.36 de 200 y un tercero auxiliar con No. de autorización 19 "A"-2017 de fecha 13 de noviembre de 2017, con el último folio utilizado 104 de 200, los últimos autorizados por la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, además de todas las formas oficiales autorizadas por Contraloría General de Cuentas, a cargo de la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, ya que las mismas están a cargo de la unidad ejecutora No. 316.

Los arqueos de valores, corte de caja a la presente fecha, del Fondo Rotativo Gastos de Funcionamiento, denominada Fondo Rotativo Interno DIDEDUC, A.V. constituido con Q 250,000.00 y el Fondo Rotativo Interno para atender servicios básicos de los centros educativos públicos por un monto de Q 500,000.00, ambos depositados en la cuenta No. 3-696-00309-3 del Banco de Desarrollo Rural –BANRURAL- el cual presentaba un saldo de "Q 749,749.00", el último cheque utilizado es el No. 2722.



El libro de bancos de la cuenta No. 3-696-00309-3 muestra un saldo de Q 745,409.41, más los cheques de circulación por un valor de Q 4,339.59, equivalente al saldo bancario de Q 749,749.00.

El saldo de la cuenta monetaria No. 3-696-00070-7, denominada “Ingresos privativos operación escuela DIEDUC Alta Verapaz”, presenta un saldo de Q 30,018.00.

Formas oficiales autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, la forma 200-A-3 la última forma utilizada fue la 564049. Constancias de ingresos a almacén y a inventario 1H, última forma utilizada fue No.548650. Forma 63-A-2 último emitido es el No. 600869.

Libros oficiales autorizados por la Contraloría General de Cuentas: Libro de ingresos privativos operación escuela cuenta No. 3-696-00070-7 último folio utilizado número 26. Libro del Fondo Rotativo Interno DIEDUC Alta Verapaz No. 3-696-00070-7, último folio utilizado No.53.

Se realizó arqueo a los cupones de combustible del programa 01 “Actividades Centrales” el cual asciende a Q 27,000.00 y al programa 05 “Actividades afines a los programas 11, 12, 13 y 14 por un valor de Q 115,550.00 para un total de existencia de Q 142,550.00.

Rendición de cuentas corresponde al mes de enero del año 2020, según oficio No. DF-OPC-26-2020 de fecha 05 de febrero de 2020, formas 200-A-3 “Caja Fiscal” correlativos del 564048 al 564049, de la cuentadancia No. D2-71.

El jefe del Departamento financiero presentó el inventario físico del ejercicio fiscal 2019, de la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, mismo fue trasladado a la Dirección de Administración Financiera –DAFI- por medio de la providencia INV No. 001-2020, el 06 de enero de 2020, por un valor de Q 22,761,517.18, según FIN-01 y FIN-02.

El mobiliario y equipo que estuvo al servicio del Licenciado Edgar Antonio Chen Bac; Director Departamental de Educación saliente, estaba registrado en tarjetas de responsabilidad individual de activos fijos

Se hizo entrega de los bienes registrados en tarjetas de responsabilidad número 298 además lo indicado en el formulario ADQ-FOR-34 Asignación de bienes fungibles nuevos correspondiente a una antena WIFI USB 600mps S/N: AC110170601007, la tarjeta individual de responsabilidad de bienes inventariados queda a “0” y de acuerdo a los formularios de control de descargo y cargo del



resguardo de bienes muebles INV-FOR-03 de fecha 10 de febrero, estos fueron recibidos por el Licenciado Calixto Alonzo y Alonzo a entera conformidad por un valor de Q 329,709.71.

Los 2 vehículos oficiales con los que contaba el Director saliente, fueron trasladados según forma INV-FOR-03 "Control de descargo y cargo del resguardo de bienes" y cargados en la tarjeta de responsabilidad del Licenciado Calixto Alonzo y Alonzo, con número 805, quien asume la Dirección de la departamental en forma temporal.

El jefe del Departamento Financiero por medio del oficio DF-053-2020, de fecha 16 de enero de 2020, indica que no se tienen compromisos no devengados pendientes correspondientes al 2019.

La asesora jurídica por medio del oficio AJ/05-2020 de fecha 11 de febrero de 2020, procedió a informar que actualmente tienen 9 casos correspondientes a juzgados de trabajo e instancia de previsión social y de lo económico coactivo, 1 en investigación en la fiscalía municipal de San Pedro Carchá, 1 en la corte de apelaciones del ramo penal narcoactividad y delitos contra el ambiente y 1 en la sala de apelaciones de Cobán, además 25 casos sobre violencia contra la niñez.

La jefe de Recursos Humanos presentó la nómina administrativa de la DIDEDUC de Alta Verapaz con 140 servidores públicos bajo el renglón 011 Personal Permanente, 61 técnicos de servicios de apoyo bajo el renglón 021 "Personal por contrato", respecto al 022 no cuentan con personal contratado bajo ese renglón.

El jefe de la unidad de informática procedió a cancelar los usuarios a los que tenía acceso el Licenciado Edgar Antonio Chen Bac, adjuntando el formulario de modificación de usuarios del Mineduc.

Queda bajo la responsabilidad del Director Departamental de Educación temporal que se proceda a gestionar los avisos correspondientes de actualización del cargo de Director Departamental de Educación de Alta Verapaz, ante Contraloría General de Cuentas y otras instituciones donde aparezca como responsable la DIDEDUC de Alta Verapaz y las correspondientes actualizaciones de firmas.

El formulario de control y traslado de información, incluido en la literal "b" del artículo 1, del Acuerdo No. A-106-2019, emitido por el Contralor General de Cuentas, fue completado y firmado por el Director Saliente, Licenciado Edgar Antonio Chen Bac, Director temporal Licenciado Calixto Alonzo y Alonzo y el auditor actuante.



Los puntos anteriores, quedaron consignados en el acta de auditoría interna No. DIDAI-03-2020 de fecha 11 de febrero de 2020, según folios No. 11923 al 11928 del libro de actas con registro No. L2 39289, autorizado por Contraloría General de Cuentas con fecha 07 de mayo de 2018. Cabe mencionar que la copia certificada del acta conjuntamente con la copia certificada del formulario de control de traslado de información de la entrega del cargo, fueron presentados el 18 de febrero de 2020, ante Contraloría General de Cuentas de conformidad con el Acuerdo A-106-2019, emitido por el Contralor General de Cuentas, con fecha 09 de diciembre de 2019, según lo tipifica el artículo No. 2. (Ver anexo 1, 2 y 3).

La presencia del auditor en el acto de entrega de cargo de la Directora Departamental de Educación de Alta Verapaz, no prejuzga exactitud de saldos y cifras consignadas, en virtud que las mismas son responsabilidad de los diferentes departamentos quienes trasladaron la información consignada, por lo que quedan sujetas a revisiones posteriores por parte de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación o Contraloría General de Cuentas.

*Lic. John Hugh Rodríguez*  
Auditor Interno  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

JOHN HUGH RODRIGUEZ  
Auditor

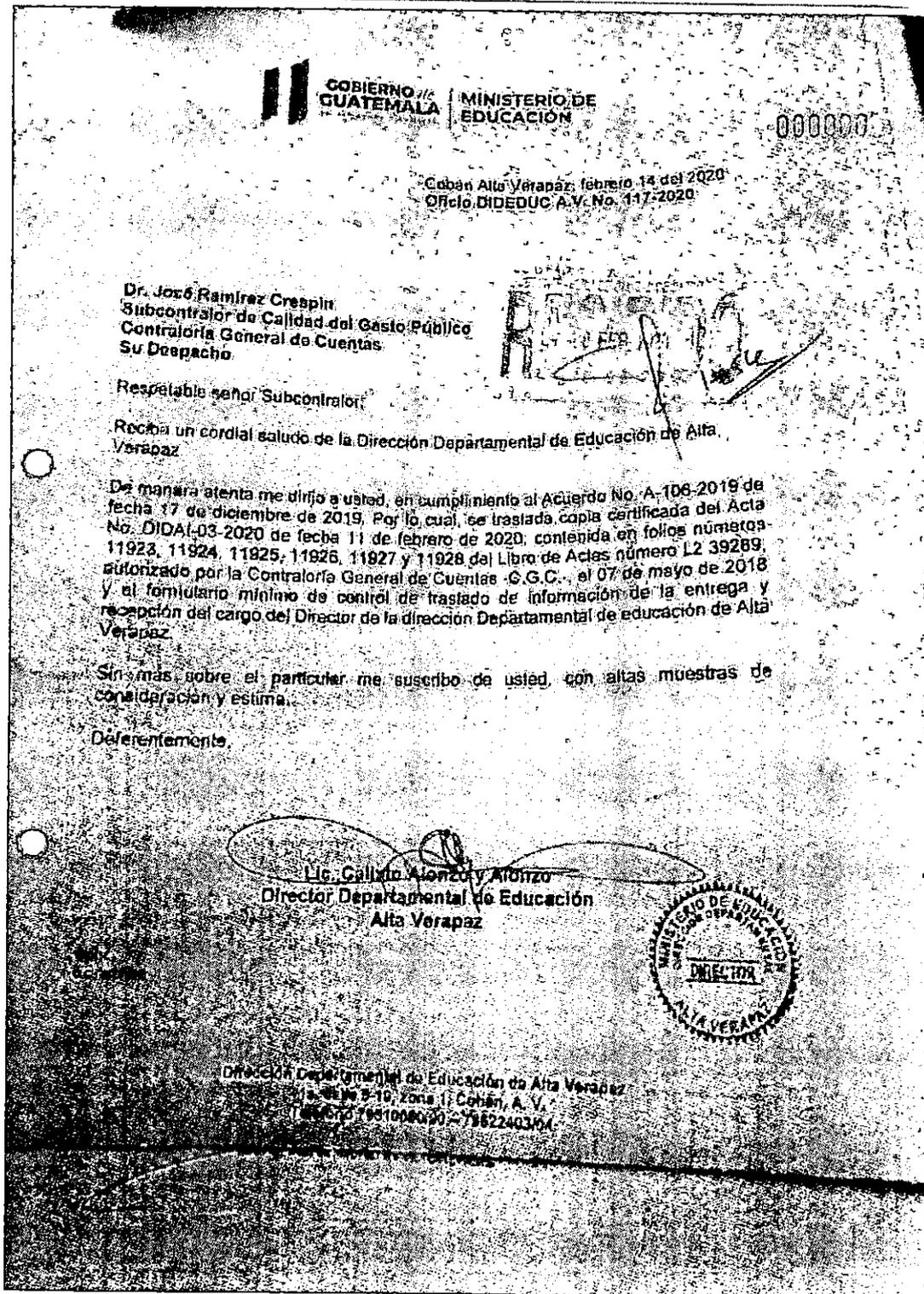
*Licda. Julia Victoria Monzón Pérez*  
Supervisora  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

*Julia Victoria Monzón Pérez*  
JULIA VICTORIA MONZON PEREZ  
Supervisor

*MSc. Dóminica Gabriola Mathamba Fuentes*  
DIRECTORA  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

*Dóminica Gabriola Mathamba Fuentes*  
DOMENICA GABRIOLA MATHAMBA FUENTES  
Director

ANEXOS





Oficina de Registro y Trámite Presupuestal  
 Ministerio de Educación  
 Dirección de Auditoría Interna  
 Libro de Actas



No. 11923

Acta No. DIDAI-03-2020. (Libro de Actas No. L2 39289).-----

En la ciudad de Cobán, Alta Verapaz, siendo las dieciséis horas en punto (16:00) del día martes once (11) de febrero del año dos mil veinte, reunidos en las instalaciones que ocupa la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz; ubicada en la primera (1ª) calle cinco guion diecinueve (5-19) de la zona 1, Cobán Alta Verapaz; los (as): Licenciado Edgar Antonio Chen Bac; quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI- 2495365441610 con lugar para recibir notificaciones en la 8ª calle 10-97 zona 1, San Pedro Carchá, Alta Verapaz, quien en el cuerpo de la presente acta se identificará como Director Departamental de Educación de Alta Verapaz; Saliente, Licenciado Calixto Alonzo y Alonzo, quien en la presente se identificará como Director Departamental de Educación de Alta Verapaz; en forma temporal identificándose con el Documento Personal de Identificación -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI- 1915170620501, Licenciada María del Rosario Wholers Burgos; Jefa del Departamento de Recursos Humanos, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI- 2447266041608, Licenciado Julio Armando Samayoa Santiago; Jefe del Departamento Financiero y responsable de la información financiera que se consigna en la presente acta quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 2370872781601, Licenciado Alfredo Antonio Cón Bol; Jefe de la Unidad de Planificación Educativa; los últimos pueden ser notificados en la primera (1ª) calle cinco guion diecinueve (5-19) de la zona 1, Cobán Alta Verapaz y el Licenciado John Hugh Rodríguez, Auditor Interno del Ministerio de Educación, quien se identifica con el Código Único de Identificación -CUI- 1822 93394 0101 y colegiado activo número 11.810 ambos con dirección para recibir notificaciones en la 6ta. Calle 1-87 zona 10 sala 8, los presentes nos reunimos para dejar constancia de lo siguiente:-----

**PRIMERO:** De conformidad con el Acuerdo Ministerial No. DIREH-1270-2020, de fecha 07 de febrero de 2020, el cual indica literalmente lo siguiente: Artículo No. 1 "Rescindir, por remoción, el contrato Individual de trabajo a plazo fijo que se describe a continuación: 022-16-5-2016 a nombre de Edgar Antonio Chen Bac como Director Departamental de Educación de Alta Verapaz-UE-316 "Artículo No.3. "La rescisión del contrato en mención surte efectos a partir del 10 de febrero de 2020".-----

De conformidad con el Acuerdo Ministerial No. DIREH-1301-2020, de fecha 07 de febrero de 2020, el cual indica literalmente lo siguiente: Artículo No. 1 "Designar temporalmente a partir del 10 de febrero del año dos mil veinte, a Calixto Alonzo y Alonzo, para desempeñar las funciones propias del Director Departamental de Educación de Alta Verapaz, del Ministerio de Educación, que sean necesarias y dentro del marco legal, para no interrumpir los procesos administrativos, quien seguirá devengado el salario

*[Handwritten signatures and initials in the left margin]*





Oficina de Registro y Trámite Presupuestal  
Ministerio de Educación  
Dirección de Auditoría Interna  
Libro de Actas

0000005  
  
 No. 11924

asignado actualmente". Artículo 2 "El presente acuerdo tiene vigencia a partir del día 10 de febrero del año 2020".-----

**SEGUNDO:** De conformidad a lo establecido en el Acuerdo No. A-106-2019, publicado en el Diario de Centro América, de fecha diecisiete de diciembre de dos mil diecinueve (17/12/2019) en el cual se establece como obligatoria la observancia y aplicación por parte de la Unidad de Auditoría Interna, el uso de la guía para la participación en el control financiero-administrativo, en la entrega y toma de posesión de las nuevas autoridades y el uso del formulario de control y traslado de información de las autoridades salientes a las entrantes.-----

**TERCERO:** Con base a lo indicado en el punto segundo la Licenciada Doménica Gabriela Mathamba Fuentes, Directora de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, emitió el nombramiento de auditoría interna número: 95349-1-2020, de fecha 10 de febrero de 2020, para que el auditor actuante participe en la elaboración del acta y en el formulario de control y traslado de información de las autoridades salientes a las entrantes, emitido por la Contraloría General de Cuentas.-----

**CUARTO:** El auditor actuante indica lo siguiente: a) Con fecha 11 de febrero del año dos mil veinte, el Licenciado Edgar Antonio Chen Bac; Director Departamental de Educación saliente, hizo entrega de los bienes registrados en tarjetas de responsabilidad número 288 además lo indicado en el formulario ADQ-FOR-34 Asignación de bienes fungibles nuevos correspondiente a una antena WIFI USB 600mps S/N: AC110170601007, la tarjeta individual de responsabilidad de bienes inventariados queda a "0" y de acuerdo a los formularios de control de descargo y cargo del resguardo de bienes muebles INV-FOR-03 de fecha 10 de febrero, estos fueron recibidos por el Licenciado Calixto Alonzo y Alonzo a entera conformidad por un valor de Q 329,709.71 b) La correspondencia emitida y recibida por la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz a la fecha del retiro del Director saliente, quedó en resguardo y custodia Wendy Paola Hernández Rivera; asistente de dirección; c) Los 2 vehículos oficiales con los que contaba el Director saliente, fueron trasladados según forma INV-FOR-03 "Control de descargo y cargo del resguardo de bienes" y cargados en la tarjeta de responsabilidad del Licenciado Calixto Alonzo y Alonzo, con número 805, quien asume la Dirección de la departamental en forma temporal d) Los fondos de la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, relativos al Fondo Rotativo Interno DIEDUC Alta Verapaz del año 2018, fueron liquidados a través de la Dirección de Administración Financiera -DAFI, del Ministerio de Educación, según consta en oficio No.DF-751-2019 de fecha 09 de diciembre de 2019, por un valor de Q 198,597.03 correspondiente al Fondo Rotativo Interno de Gratuidad de la Educación con boleta de depósito No. 26391452 y oficio No. DF-750-2019 de fecha 09 de diciembre de 2019, por un valor de Q 148,694.56 correspondiente al Fondo Rotativo Interno de funcionamiento de la DIEDUC A.V., con boleta de depósito No.26391453.



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal  
 Ministerio de Educación  
 Dirección de Auditoría Interna  
 Libro de Actas



No. 11925

Como lo establece la normativa legal vigente; al 11 de febrero 2020 presenta el siguiente movimiento:

No. de cuenta	Nombre	Efectivo (Q)	Bancos (Q)	Documentos de Abono (Q)	Total (Q)
3696003093	Fondo Rotativo Intero DIDEUC A.V.	0.00	745,409.41	4,746.59	750,156.00
3696000707	Ingresos Privativos Operación Escuela	0.00	13,677.00	16,341.00	30,018.00
<b>TOTALES</b>			<b>759,086.41</b>	<b>21,087.59</b>	<b>780,174.00</b>

Fuente: Estados de Cuenta, libro de bancos y conciliaciones bancarias.

e) El sello que identificaba al Licenciado Edgar Antonio Chen Bac como Director Departamental de Educación de Alta Verapaz, saliente fue destruido; y f) El usuario de correo electrónico del Director Departamental de Educación de Alta Verapaz, saliente fue desactivado por la Unidad de Informática de la Dirección Departamental.

QUINTO: El auditor actuante manifiesta que de conformidad con "la guía para la participación en el control financiero-administrativo, en la toma de posesión de las autoridades de las entidades de la Administración Central" emitida por Contraloría General de Cuentas, constató los siguientes aspectos:

- Respecto al numeral 1 de la guía se constató que cuentan con 3 libros de actas el primero de hojas móviles con autorización No. 11,975-2011 de fecha 07 de diciembre de 2011, con el último folio utilizado No. 156 de 200 autorizados por la Contraloría General de Cuentas, el segundo libro empastado con autorización 20-2019 de fecha 03 de junio de 2019, con el último folio utilizado No.36 de 200 y un tercero auxiliar con No. de autorización 19 "A"-2017 de fecha 13 de noviembre de 2017, con el último folio utilizado 104 de 200, los últimos autorizados por la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, además de todas las formas oficiales autorizadas por Contraloría General de Cuentas, a cargo de la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, ya que las mismas están a cargo de la unidad ejecutora No. 318.
- Referente al numeral 2 de la guía, no se solicitó la Constancia Transferencia de Inexistencia de Reclamación de Cargos, derivado que la persona nombrada para recibir el cargo en forma temporal es un servidor público que labora dentro de la dependencia en el cargo de Jefe del Departamento Administrativo bajo el renglón 011 Personal Permanente.
- En relación al numeral 3 de la guía, se tuvieron a la vista los arcos de valores, corte de esta a la presente fecha del Fondo Rotativo Gastos de Funcionamiento,

*[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]*





Oficina de Registro y Trámite Presupuestal  
 Ministerio de Educación  
 Dirección de Auditoría Interna  
 Libro de Actas



0000007

No. 11926

denominada Fondo Rotativo Interno DIEDUC, A.V. constituido con Q 250,000.00 y el Fondo Rotativo Interno para atender servicios básicos de los centros educativos públicos por un monto de Q 500,000.00, ambos depositados en la cuenta No. 3-696-00309-3 del Banco de Desarrollo Rural -BANRURAL- el cual presentaba un saldo de "Q 749,749.00", además la cuenta No. 3-696-00070-7, denominada "Ingresos Privativos Operación escuela DIEDUC Alta Verapaz", que presenta un saldo de Q 30,018.00, de igual forma se realizó arqueo de formas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas.

4. En relación al numeral 4 de la guía el Licenciado Julio Armando Samayo Santiago, Jefe del Departamento Financiero presentó declaración jurada al 11-02-2020, Adjuntando el oficio No. DF-053-2020 de fecha 16 de enero de 2020 en la que indica que no cuentan con Cur's Devengados no Pagados correspondientes al 2019.
5. Respecto al numeral 5 de la guía se tuvo a la vista los libros de conciliaciones bancarias, uno del Fondo Rotativo Interno DIEDUC, Alta Verapaz, con número de autorización No. 14,890-2015 de fecha 23/06/2015, donde al mes de febrero 2020, en folio No.173 presenta un saldo de Q 745,409.41 y el libro de conciliaciones bancarias correspondiente a los Ingresos Privativos Operación Escuela con número de autorización 17,964-2019 de fecha 10 de julio de 2019 con un saldo al mes de febrero en los folios Nos.12 y 13 de Q 13,677.00, además los estados de cuenta del correlativo de la cuenta No 3-696-00309-3 denominada Fondo Rotativo Interno DIEDUC A.V. al 10/02/2020 con saldo de "Q 749,749.00", y de la cuenta No. 3-696-00070-7 denominada Ingresos Privativos Operación Escuela DIEDUC Alta Verapaz al 10/02/2020 con saldo de Q 30,018.00, de esta cuenta se deja indicado que el Jefe del Departamento Financiero solicitó con fecha 07 de febrero de 2020, se debitaran de la cuenta de los Ingresos Privativos Operación Escuela DIEDUC Alta Verapaz Q 16,341.00, por medio de transferencia para que sean depositados a la cuenta No. 111798-5 denominada Gobierno de la República Fondo Común Ingresos Privativos Tesorería Nacional.
6. Con respecto al numeral 7 de la guía se constató que la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz resguarda los documentos de Ingresos y egresos que respaldan las operaciones en un archivo vertical con entrepaños y las llaves en custodia del Jefe del Departamento Financiero.
7. Respecto al numeral 9 de la guía se constató que la cuenta monetaria No. 3-696-00309-3 denominada Fondo Rotativo Interno Interno DIEDUC A.V., el último cheque girado corresponde al No. 2722 de fecha 10 de febrero de 2020, por un valor de Q 165.00 girado a Distribuidora de Electricidad de Oriente S.A. contando con la disponibilidad de cheques tipo Voucher correlativos del 2723 al 4000.

*[Handwritten signatures and scribbles in the left margin]*





Oficina de Registro y Trámite Presupuestal  
 Ministerio de Educación  
 Dirección de Auditoría Interna  
 Libro de Actas



No. 11927

8. Referente al numeral 10 se constató que la última rendición de cuentas corresponde al mes de enero del año 2020, según oficio No. DF-OPC-26-2020 de fecha 05 de febrero de 2020, formas 200-A-3 "Caja Fiscal" correlativos del 564048 al 564049, de la contaduría No. D2-71.
9. Respecto al numeral 11 de la guía, el inventario físico del ejercicio fiscal 2019, de la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, mismo fue presentado a la Dirección de Administración Financiera -DAFI- por medio de la providencia INV No. 001-2020, el 06 de enero de 2020, por un valor de Q 22,761,517.18, según FIN-01 y FIN-02.
10. Respecto al numeral 13 sobre la existencia de litigios, procesos penales pendientes de resolver en los órganos correspondientes se indica que Asesoría Jurídica de la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz por medio del oficio AJ/05-2020 de fecha 11 de febrero de 2020, proceda a informar que actualmente tienen 9 casos correspondientes a juzgados de trabajo e instancia de previsión social y de lo económico coactivo, 1 en investigación en la fiscalía municipal de San Pedro Carchá, 1 en la corte de apelaciones del ramo penal narcoactividad y delitos contra el ambiente y 1 en la sala de apelaciones de Cobán, además 25 casos sobre violencia contra la niñez.
11. Respecto al numeral 14 sobre el reporte del personal y su ubicación, la Jefa del Departamento de Recursos Humanos presentó la nómina administrativa de la DIDEUC de Alta Verapaz con 140 servidores públicos bajo el renglón 011 Personal Permanente, 60 técnicos de servicios de apoyo bajo el renglón 021 "Personal por contrato", 01 técnico de extraescolar, respecto al 022 no cuentan con personal contratado bajo ese renglón.
12. En el oficio No. DF-086-2020 de fecha 11 de febrero de 2020, el jefe del Departamento Financiero, adjunta el oficio No. DF-053-2020 de fecha 16 de enero de 2020 en la que indica que no tiene compromisos de Cur's Devengados no Pagados correspondientes al 2019.
13. Se procedió a realizar arqueo de cupones de combustible de los programas 01 Actividades Centrales y el programa 05 Actividades comunes a programas 11, 12, 13 y 14, teniéndose un saldo de Q 51,950.00 en cupones de Q 50.00 y 63,600.00 en cupones de Q 100.00 del programa "05", Q 17,800.00 en cupones de Q 100.00 y 9,200.00 correspondientes al programa "01" para un total de existencia de Q 142,550.00 en cupones los cuales vencen el 04/04/2021 y el 08/09/2021.

SEXTO: La Dirección de Auditoría Interna recomienda que se proceda a gestionar los avisos correspondientes de actualización del cargo de Director Departamental de Educación de Alta Verapaz, en forma temporal, ante Contraloría General de Cuentas y otras instituciones donde aparezca como responsable la DIDEUC de Alta Verapaz.

*[Handwritten signatures and initials in the left margin]*

0000007



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal  
Ministerio de Educación  
Dirección de Auditoría Interna  
Libro de Actas



No. 11928

SEPTIMO: El auditor actuante deja constancia que se adjunta a la presente acta el "Formulario de control de traslado de información" y un CD que contiene la documentación de respaldo.

OCTAVO: No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las dieciséis horas con treinta minutos (16:30), firmando de conformidad los que en ella intervinimos.

Licenciado Edgar Acuña Obregón  
Director Departamental de Educación de Alta Verapaz - en funciones



Licenciado Carlos Alonzo y Alonzo  
Director Departamental de Educación de Alta Verapaz - en funciones



Licenciada María del Rocío Wollert Burgos  
Coordinadora de Recursos Humanos



Licenciado Julio Armando Samayoa Sandoval  
Jefe del Departamento Financiero



Licenciada María del Carmen Rodríguez  
Jefa de la Unidad de Planeación Educativa

Licenciado Juan José Rodríguez  
Auditor Interno



EL INFRASCrito COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES DE LA DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE ALTA VERAPAZ TUVO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE HOJAS MOVIBLES DE LA OFICINA DE REGISTRO Y PRAMITE PRESUPUESTAL MINISTERIO DE EDUCACION DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA No. REGISTRO L2 - 39289, EN FOLIOS: 11923, 11924, 11925, 11926, 11927 Y 11928 AUTORIZADO CON FECHA 07 DE MAYO DE 2019 POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS CON FECHA 07 DE MAYO DE AÑO 2018, EL CUAL CONSTA DE 01 PAGINA FIRMADO POR LA MAXIMA AUTORIDAD SALIENTE, LA MAXIMA AUTORIDAD ENTRANTE DE LA DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION Y EL AUDITOR LIC JOHN HUGH RODRIGUEZ, QUIENES COMPARECEN EN EL ACTA No. DIDAI-03-2020 EN ORIGINAL Y COPIA, FECHA DE 11 DE FEBRERO DE 2020;

COBAN, A.V. 11 DE FEBRERO DE 2020

  
PEM. JUAN ROBERTO LÓPEZ COY  
COORDINADOR SERVICIOS GENERALES  
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION  
ALTA VERAPAZ



## "FORMULARIO DE CONTROL DE TRASLADO DE INFORMACIÓN"

0000036

No.	Descripción	Respuesta SI / No	Comentario
1	¿Posee la entidad reglamento interno de trabajo?	SI	Se utiliza el Acuerdo Ministerial 2409-2010, "Reglamento interno de las Direcciones Departamentales de Educación"
2	¿Se entregó memoria de labores del ejercicio fiscal 2019, a donde corresponde?	SI	Oficio UPLAN 038-2020 Ref.DDE.UPLAN /aas de fecha 11/02/2020 del Coordinador de Planificación Mediante el Sistema de Administración Interna -SIAD- No.551630 de fecha 13-11-2019 el jefe del departamento de planificación presentó a la DIPLAN la memoria de labores de la DIDEUC de Alta Verapaz 2019, adjuntando la misma en forma digital.
3	¿Existe(n) sindicato(s) en la Entidad? Si la respuesta es afirmativa, indicar el número de sindicatos y el nombre de los mismos.		Oficio DIDEUC AV. 096-2020 de fecha 11/02/2020 elaborado por el Director temporal de la DIDEUC donde informo que únicamente cuentan con el Sindicato de Trabajadores Administrativos y Servicios de Educación de Guatemala "STAYSEG"
4	¿Tiene la Entidad Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo vigente?	SI	Pacto Colectivo en condiciones de trabajo firmado entre el Magisterio Nacional, Ministerio de Trabajo y Ministerio de Educación y vigente al 2019-2020
5	¿Se encuentra empleada la Entidad?	SI	La asesora jurídica presenta el oficio AJ/06-2020 de fecha 11/02/2020 donde informa que existen 3 prevenciones por del Sindicato de trabajadores STEF y de Asesores Jurídicos y un tercero del juzgado de primera instancia de trabajo y previsión social de Poptun Petén.

0000037

6	¿Entregan las autoridades salientes el Plan Operativo Anual (POA), el Plan Operativo Multianual (POM) y el Plan Estratégico Institucional (PEI)?	SI	<p>Por medio del oficio UPLAN-038-2020, Ref.DDE.UPLAN/oaas de fecha 11/02/2020 el Jefe de la Unidad de Planificación Educativa informa sobre la memoria de labores 2019, del POA 2019, POA-2020, POM multianual 2020-2024 y el PEI, adjunto el oficio UPLAN-220-2019, Ref.DDE. UPLAN/oaas de fecha 10 de octubre 2019, donde informa a la DIPLAN sobre la elaboración del POA 2020 y el techo presupuestario vigente, solicitándoles la aprobación correspondiente, adjuntan el PEI 2016-2020 de la DIOEDUC de Alta Verapaz, oficio UPLAN-259-2019, elaborado por el asistente de Planificación y el seguimiento para realizar las gestiones respectivas ante las autoridades respectivas, además el anteproyecto del POA-2020 de 24 hojas pendiente de ser aprobado.</p>
7	¿Le han dado seguimiento los funcionarios responsables a las recomendaciones de auditorías anteriores de la Contraloría General de Cuentas?	N/A	Dirección de Auditoría Interna realiza el seguimiento.
8	¿Se entrega informe de Compromisos No Devengados y Devengados No Pagados de años anteriores y las acciones realizadas?	SI	El jefe del Departamento Financiero por medio del oficio DF-053-2020, de fecha 16 de enero de 2020, procede a informar al Director de la Dirección de Administración Financiera –DAFI- que no se tienen compromisos No devengados pendientes correspondientes al 2019
9	¿Se hace entrega del estado de ejecución presupuestaria?	SI	El Jefe Financiero procedió a realizar el arqueo general al 10/02/2020, donde aparece a



0000036

			<p>esa fecha un saldo correspondiente al Fondo Rotativo Interno de la DEDUC de Alta Verapaz de Q 745,409.41 y saldo de Ingresos privativos correspondientes a operación escuela a la fecha de Q 13,677.00, soportado con estado de al 10/02/2020 que reflejan un saldo en bancos de Q 30,018.00 y copia del libro de hojas movibles folios 12 y 13 autorizado por la Contraloría General de Cuentas con No. de cta. 3-696-00070-7</p>
10	¿Se entregan los informes de auditoría interna y de los auditorios practicados por la Contraloría General de Cuentas?	N/A	<p>Es competencia de la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-</p>
11	¿Se hace entrega del Informe de la situación actual de los procesos legales a las nuevas autoridades?	SI	<p>Asesoría Jurídica de la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz por medio del oficio AJ/05-2020 de fecha 11 de febrero de 2020, procede a Informar que actualmente tienen 9 casos correspondientes a juzgados de trabajo e instancia de previsión social y de la económica coactiva, 1 en investigación en la fiscalía municipal de San Pedro Carchá, 1 en la corte de apelaciones del ramo penal narcoactividad y delitos contra el ambiente y 1 en la sala de apelaciones de Cobán, además 25 casos sobre violencia contra la niñez.</p>



0000036

12	¿Se hace entrega del listado de obras finalizadas, publicadas, en proceso de recepción, liquidación, de arrastre y pendientes por aspectos legales? (si el caso lo amerita)	N/A	La Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz no maneja obras o construcciones.
13	¿Usa los sistemas informáticos SICOIN, SICOINDES, SIGES, SNIP, GUATECOMPRAS, GUATENÓMINAS, INVENTARIO WEB y SAG UDAI?, y ¿los dejan funcionando?	SI	El Departamento Financiero presentó evidencia del uso del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, Recursos Humanos del uso de Guatenaminas, Unidad de adquisiciones del uso de Guatecompras, el SNIP no aplica porque no licitan obras públicas y el SAG-UDAI no lo utilizan ya que no cuentan con Auditor Interno.
14	¿Tiene la Entidad portal en internet?	SI	Página oficial de la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz
15	¿Deja los manuales administrativos y/o de procedimientos actualizados?	SI	Ya se cuenta con el Acuerdo Ministerial No. 94-2020 sobre la aprobación del manual de funciones, organización de la DIDEUC a nivel nacional el cual deroga el Acuerdo Ministerial 1565-2011, sobre el manual de funciones, organizacional y de puestos de las Direcciones Departamentales de Educación.
16	¿Presentó nóminas de 011, 022, 029, 031, 035, 036 y subgrupo 18 vigentes?	SI	La jefe de Recursos Humanos presentó la nómina administrativa de la DIDEUC de Alta Verapaz con 140 servidores públicos bajo el renglón 011 Personal Permanente, 61 técnicos de servicios de apoyo bajo el renglón 021 "Personal por contrato", respecto al 022 no cuentan con personal



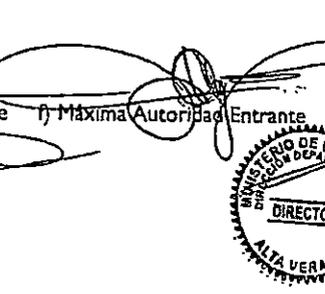
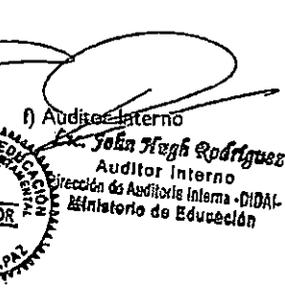
0000049

			contratado bajo ese renglón.
17	¿Presentó listado de vehículos y pólizas de seguros vigentes?	SI	El Jefe administrativo presentó un listado de 20 motocicletas y 7 vehículos oficiales que utilizan en la DIEDUC y motocicletas de los Coordinadores Técnicos Administrativos, además del oficio del CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL donde confirman la póliza No. VA-25773 por un total de Q 74,737.66 valor total de los vehículos asegurados.
18	¿Presentó listado de edificios propios y en arrendamiento?	SI	El Director Departamental de Educación saliente presentó el Oficio ADQUISICIONES-030-2020, en el cual informa respecto a la contratación del servicio de arrendamiento del edificio alterno que resguarda oficinas de la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz por un valor mensual de Q 20,000.00 con monto final de Q 240,000.00
19	¿Presentó el Inventario institucional?	SI	El jefe del Departamento Financiero presentó el Formulario de Inventario Institucional FIN-01 por un valor de bienes de fecha 10-02-2020, por un valor de Q 22,761,517.18 además del FIN 02 "Formulario detalle de inventario por cuenta", "por el mismo valor.
20	¿Presentó saldos de recursos privativos, préstamos y donaciones?	SI	La Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz únicamente cuentan con recursos privativos por medio del programa de operación



0000041

			escuela el cual al 10-02-2020 cuentan con un saldo en bancos de Q30,018.00 y en libros de Q 13,677.00 debido a que el banco no ha debitado Q 16,341.00 para trasladarlos al Fondo Común según oficio No. DF-OPC-0027-2020 de fecha 07 de febrero de 2020.
21	¿Presentó saldos de vales de combustible?	SI	Se realizó arqueo de cupones de combustible para establecer la existencia y saldo de cupones de combustible de la siguiente manera: del programa 01 actividades centrales un saldo de Q 27,000.00 y programa 05 de supervisión y subdirección Técnico Pedagógico de Q 115,550.
22	¿Cuenta la Entidad con oficina de acceso a la información pública?	SI	En página de Acceso a la información pública. MINEDUC

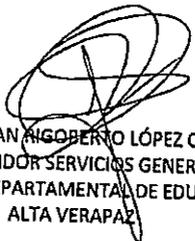




f) Máxima Autoridad Saliente    f) Máxima Autoridad Entrante    f) Auditor Interno  
**Dr. John Hugh Rodríguez**  
 Auditor Interno  
 Dirección de Auditoría Interna - DIDA -  
 Ministerio de Educación




EL INFRASCrito COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES DE LA DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE ALTA VERAPAZ TUVO A LA VISTA EL FORMULARIO DE CONTROL DE TRASLADO DE INFORMACION EN ORIGINAL: EL CUAL CONSTA DE 01 PAGINA FIRMADO POR LA MAXIMA AUTORIDAD SALIENTE, LA MAXIMA AUTORIDAD ENTRANTE DE LA DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION Y EL AUDITOR LIC JOHN HUGH RODRIGUEZ, QUIENES COMPARECEN EN EL ACTA No. DIDAI-03-2020 EN ORIGINAL, FECHA DE 11 DE FEBRERO DE 2020; EN FOLIOS 11923, 11924, 11925, 11926, 11927 Y 11928 DEL LIBRO L2 - 39289, AUTORIZADO CON FECHA 07 DE MAYO DE 2019 POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS.

COBAN, A.V. 11 DE FEBRERO DE 2020

  
PEM. JUAN RIGOBERTO LÓPEZ COY  
COORDIANADOR SERVICIOS GENERALES  
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION  
ALTA VERAPAZ

